# OLIMPIADA DE QUÍMICA DE CANTABRIA 2020

La fase local de Cantabria de la Olimpiada de Química 2020 tendrá lugar el próximo **jueves día 12 de marzo** en el aula E2 de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación (ETSIIT), Campus de las Llamas, Avda. de los Castros s/n. Santander.

Con el siguiente horario:

16:45-16:55 Recepción de estudiantes

17:00-18:00 Resolución de cuestionario tipo Test

18:00-18:15 Descanso

18:15-18:30 Presentación Plan de estudios Grado en Ingeniería Química de la UC

18:30-19:30 Resolución de Problemas

Asimismo, en el marco de esta Olimpiada, se desea presentar la Asociación de Química e Ingeniería Química de Cantabria (AQUIQÁN) a los profesores de Química de enseñanzas medias de la región. AQUIQÁN es miembro de la Asociación Nacional de Químicos e Ingenieros Químicos de España (ANQUE) y ostenta la representación exclusiva de ANQUE en Cantabria. A su vez, AQUIQÁN consta de una sección técnica de Educación, que tiene como uno de sus objetivos principales defender la enseñanza de la Química en la educación no universitaria, así como difundir entre sus estudiantes la importancia de esta ciencia.

De este modo, en paralelo a la Olimpiada, se invita a todos los profesores de Química de la región (independientemente de si presentan o no alumnos a la Olimpiada) a una reunión el jueves 12 de marzo a las 17:00 h en la Sala de Grados de la ETSIIT (es decir, a la misma hora que el comienzo de la Olimpiada) con los responsables de la sección técnica de Educación de AQUIQÁN. En esta reunión se presentará la Asociación de Química e Ingeniería Química de Cantabria (AQUIQÁN) y se comentarán aspectos de interés actual en la enseñanza de la química.

**La inscripción de los alumnos en la Olimpiada debe realizarse enviando la ficha de inscripción (ver al final del documento) a la dirección de correo electrónico** **olimpiadaquimica@unican.es****. El plazo de inscripción permanecerá abierto hasta las 23:59 horas del miércoles día 11 de marzo, no aceptándose inscripciones posteriores.**

Adjunto a la convocatoria, se incluyen las bases que regirán el desarrollo de la Olimpiada de Química de Cantabria 2020.

Más información: <http://web.unican.es/departamentos/ingquimica/aquiqan>

**BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA OLIMPIADA DE QUÍMICA DE CANTABRIA 2020**

1. La fase local estará supervisada por un Tribunal formado por miembros de la Asociación de Química e Ingeniería Química de Cantabria (AQUIQÁN) y de la Sección Territorial de Cantabria de la Real Sociedad Española de Química (RSEQ).

2. Pueden participar en la Olimpiada de Química de la Comunidad de Cantabria los alumnos que se encuentren cursando 1° o 2° de Bachillerato en cualquier centro de enseñanza de Cantabria en el curso 2019/2020 y que presenten la inscripción.

3. Cada alumno que se presente debe ser avalado por un profesor de su Centro, preferentemente por el profesor de Química, quien actuará como tutor.

4. Los alumnos que se presenten irán provistos a la prueba de DNI o pasaporte.

5. La prueba consistirá en un ejercicio teórico con preguntas de opción múltiple (tipo test) y un ejercicio de problemas, para los que se permitirá el uso de calculadora (no programable).

6. Se otorgará un certificado acreditativo de las medallas de oro, plata y bronce al primer, segundo y tercer clasificados. Los tres primeros clasificados recibirán un premio en un acto de reconocimiento organizado al efecto por las asociaciones organizadoras. Asimismo, el Tribunal podrá otorgar hasta 3 menciones de honor a los siguientes clasificados. A dicho acto deberán acudir los primeros clasificados personalmente. En el caso de que, por causa justificada, no puedan acudir personalmente, deberán informar a los responsables de las asociaciones organizadoras.

7. La decisión del Tribunal será inapelable.

8. En ningún caso se harán públicas las calificaciones de los participantes.

9. Los primeros clasificados podrán tener derecho a representar a Cantabria en la fase nacional de la Olimpiada de Química, de acuerdo a la normativa que se desarrolle en relación a dicha fase nacional, normativa que prevalecerá sobre las bases de la fase local.

Se acompañan hojas de inscripción.

En Santander, a 28 de enero de 2020

Asociación de Química e Ingeniería Química de Cantabria (AQUIQÁN-ANQUE)

Sección Territorial de Cantabria de la Real Sociedad Española de Química (RSEQ)

**FICHA DE INSCRIPCIÓN-OLIMPIADA DE QUÍMICA DE CANTABRIA 2020**

**DATOS DEL ALUMNO/A:**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre y apellidos: |  |
| DNI: |  |
| Fecha de Nacimiento: |  |
| Curso de Bachiller |  |
| Dirección:  | C/  | Nº: | Piso: | Puerta: |
| CP: | Localidad: | Provincia: |
| Teléfono móvil: |  |
| E-mail: |  |

**DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO:**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre completo: |  |
| Dirección:  | C/  | Nº: |
| CP: | Localidad: | Provincia: |
| Teléfono: |  |
| Profesor/a responsable: |  |
| E-mail del profesor/a: |  |

**Rellenar y enviar por correo electrónico a la dirección** **olimpiadaquimica@unican.es**

**El plazo de inscripción permanecerá abierto hasta las 23:59 horas del jueves día 11 de marzo, no aceptándose inscripciones posteriores.**

**La inscripción en la prueba supone la aceptación expresa de las bases de la convocatoria**

En cumplimiento del Reglamento Europeo de Protección de datos 2016/679 y su transposición a la legislación española como Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que los datos personales aquí contenidos se utilizarán para la gestión de la Olimpiada de Química que organiza la Asociación de Química e Ingeniería Química de Cantabria y la Sección Territorial de Cantabria de la Real Sociedad Española de Química. Garantizando la confidencialidad de los datos facilitados y se compromete a no revelarlos, cederlos o comunicarlos a terceros, salvo para el cumplimiento de las exigencias derivadas de los usos para los que han sido aportados. Los organizadores podrán publicar en medios de comunicación la relación y fotografías de los premiados, así como imágenes y reseñas de los actos. La participación en la Olimpiada implica expresamente la aceptación de estas condiciones.